



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia  
«Cofinanciado por la Unión Europea-NextGenerationEU»

SERV/ABR\_SMPL/2024000033

Ref: 53/24N/V/AS

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SUBSANCIÓN, LECTURA INFORME DE VALORACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, CLASIFICACIÓN, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN AL CANDIDATO PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE DIRECCIÓN, INCLUID LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DEL INTERCAMBIADOR CENTRAL DE LAS CALLES DOCTOR CARO Y ALFREDO LLOPIS DE ELCHE.**

**Fecha y hora de celebración**

10 de mayo de 2024 a las 08:59:00

**Asistentes**

PRESIDENTE SUPLENTE

D<sup>a</sup>. María Bonmatí Amorós, Teniente de Alcalde de Educación, Discapacidad y Juventud

SECRETARIO SUPLENTE

D<sup>a</sup> Carmen Aznar Galiana, Jefa de Sección de Contratación.

VOCALES

D. José Ignacio Fernández Martín, Vicesecretario Acctal. Titular de la Asesoría Jurídica

D<sup>ña</sup>. Montserrat González Úbeda, Interventora Acctal

ASESORA

D<sup>ña</sup>. Carmen González Ferrández, Jefa de Departamento de Contratación Electrónica

**Orden del día**

**1.- Solicitud de Aclaración:**

**2.- Lectura informe de valoración de criterios cuantificables automáticamente**

**3.- Clasificación y Propuesta adjudicación.**

Una vez constituida telemáticamente la Mesa de Contratación, a través de la aplicación Webex, se





Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia  
«Cofinanciado por la Unión Europea-NextGenerationEU»

procede, en acto interno, a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que a continuación se desarrollan:

**1.- Solicitud de Aclaración:**

La Secretaria informa a los miembros de la Mesa que de conformidad con lo adoptado en la sesión de la Mesa de fecha 12 de abril de 2024, se requiere con fecha 23 de abril de 2024, a través de la PCSP a la mercantil INGENIERIA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, SLP. para que subsane la documentación en los siguientes términos:

- a) La documentación presentada como acreditación de la experiencia debidamente firmados
- b) Declaraciones del personal incluido en la relación de medios humanos adicionales, indicando que acepta formar parte integrante de la oferta y que no forman parte de la oferta de otro licitador

Dentro del plazo establecido, presenta a través de la PCSP, las declaraciones del personal correctamente cumplimentadas, no obstante, en cuanto a la documentación que ha presentado como acreditación de la experiencia, únicamente están firmadas por la mercantil INGENIERIA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.LP. y no por los organismos emisores de la misma, tal y como se le había requerido.

Visto lo anterior, la Mesa determina que, **al no efectuar correctamente la subsanación, no se valore el criterio “trabajos similares realizados”** al no estar firmados por todos los intervinientes, admitiendo la mismas con el pase el resto de la documentación a informe para su valoración.

**2.- Lectura informe de valoración de criterios cuantificables automáticamente:**

La Secretaria, resume el contenido del informe elaborado con fecha 8 de mayo de 2024 por el Jefe de Sección Técnica de Planificación de Infraestructuras Territoriales, D. Juan Luis Coves García que a continuación se transcribe:

**“INFORME**



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia  
«Cofinanciado por la Unión Europea-NextGenerationEU»

En relación con el proceso de licitación del contrato de “SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE DIRECCIÓN, INCLUIDA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DEL INTERCAMBIADOR CENTRAL DE LA CALLE DOCTOR CARO Y ALFREDO LLOPIS DE ELCHE”, de lo que se solicita, por la Jefa de Departamento de Contratación Electrónica, Encargo TAO nº 134506, informe técnico sobre la valoración de las ofertas y la acreditación de la experiencia, sin perjuicio del trámite establecido en el art. 149 de la LCSP para el caso de que una vez valoradas las ofertas en su conjunto se detecte que alguna de ellas esté en baja temeraria o desproporcionada, advirtiéndose que la documentación presentada por INGEMED para acreditar la experiencia, una vez solicitado subsanación, sigue sin estar al no estar firmada electrónicamente por todos los intervinientes, por lo que en ese apartado no tendrá puntuación en aplicación del apartado 19 del Anexo I del PCAP, el técnico que suscribe informa:

Se procede a la elaboración del cuadro con las propuestas económicas presentadas (sin IVA), con el fin de detectar la existencia o no de ofertas anormalmente bajas, según el apartado 19 del Anexo I del PCAP.

<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA):</b>		<b>27.077,89 €</b>	
<b>Nº</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>OFERTA (sin IVA)</b>	<b>BAJA</b>
1	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	20.308,42 €	25,00 %
2	AMORÓS RUBIATO NAVARRO ARQUITECTOS SCP.	21.120,00 €	22,00 %

Que, una vez analizadas las ofertas económicas se obtiene que, para este caso al que han concurrido dos licitadores, la oferta inferior lo es por 811,58€, lo que supone una baja inferior por 3,00 unidades porcentuales a la otra oferta. Según establece el artículo 85.2 de RD 1098/2001, en este caso, la baja inferior no lo es en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta, por tanto, ninguna de las ofertas presentadas se encuentra en baja temeraria o desproporcionada.



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia  
«Cofinanciado por la Unión Europea-NextGenerationEU»

A continuación, se procede a la ponderación de las ofertas presentadas, según los criterios recogidos en el PCAP, Anexo I, del epígrafe 18.- Criterios de adjudicación. (Clausulas 20). Pluralidad de criterios de adjudicación. Criterios de valoración en cifras o porcentajes: hasta 100 puntos, apartados 1,2 y 3, obteniéndose:

**1.- Oferta económica: hasta 49 puntos:**

En aplicación de la formula establecida:

<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA):</b>		<b>27.077,89 €</b>	
<b>Nº</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>OFERTA (sin IVA)</b>	<b>PUNTOS</b>
1	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	20.308,42 €	<b>49,00</b>
2	AMORÓS RUBIATO NAVARRO ARQUITECTOS SCP.	21.120,00 €	<b>47,12</b>

**2.- Trabajos similares realizados: hasta 41 puntos.**

En aplicación de los criterios del epígrafe 18.2 del Anexo I del PCAP, se valoran los trabajos de redacción y dirección de obra de proyectos similares en cuanto al uso y presupuesto a los que son objeto de esta licitación, debidamente acreditados con certificado de buena ejecución, por uno o varios de los miembros del equipo redactor en los últimos diez años, asignando puntuación a los servicios de redacción de proyectos y de dirección de obras de infraestructura del servicio de autobuses.

En función de la documentación presentada:

- Por la empresa 1- INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P., presenta relación de los



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia  
«Cofinanciado por la Unión Europea-NextGenerationEU»

*trabajos de redacción y dirección de obra de proyectos similares, en la que se incluye:*

*1 proyecto de adaptación de paradas, cuyo importe no se especifica, aunque se indica “IMPORTE en € (x)  $600.000 > X \geq 180.000$ ”*

*3 direcciones de obras de adaptación de paradas, siendo su “IMPORTE en € (X)  $X < 180.000$ ” en los tres casos.*

*No se presenta la debida acreditación mediante certificados de buena ejecución, se presentan copias de documentos con los pies de firmas sin firmar, la certificación NUM 2-última, certificación final y acta de recepción (que no indica importe), en los tres casos sin firmar, para las tres direcciones de obra y para la acreditación del proyecto redactado copia de la portada en la que no se indica el presupuesto del mismo. Por tanto, la documentación presentada no se puede considerar válida a los efectos de valoración.*

*Tal como se advierte en el Encargo por la Jefa de Departamento de Contratación Electrónica, que la documentación presentada por INGEMED para acreditar la experiencia, una vez solicitada subsanación, sigue sin estar al no estar firmada electrónicamente por todos los intervinientes, por lo que en este apartado no tiene puntuación.*

- *Por la empresa 2- AMORÓS RUBIATO NAVARRO ARQUITECTOS SCP, presenta relación de los trabajos de redacción y dirección de obra de proyectos similares, en la que se incluye:*

*2 proyectos de intercambiadores, uno de importe en PEM 216.646,28€ y el segundo de importe en PEM de 805.567,15€.*

*1 dirección de obra de proyecto de Intercambiador de importe en PEM 216.646,28€.*

*En todos los casos se acredita de forma válida a efectos del cómputo, ya que se presentan los correspondientes certificados de buena ejecución. Cabe indicar que, según los certificados de buena ejecución, los importes que presenta como PEM en la oferta se corresponden con el valor estimado del contrato (PEM más 19% gastos generales y beneficio industrial). Por lo que se emplea para su valoración los importes corregidos al valor real del PEM, 182.055,70€*





Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia  
«Cofinanciado por la Unión Europea-NextGenerationEU»

y 676.947,19€ para el caso de los proyectos redactados y PEM de 182.055,70€ para la dirección de obra realizada. Señalar que los importes corregidos no alteran las puntuaciones propuestas por el ofertante, ya que en todos los casos los valores quedan en el mismo intervalo de importes para su puntuación.

Se han considerado proyectos similares aquellos que tengan la misma finalidad y cuyo presupuesto (tomando el P.E.M.) supere o no las cantidades especificadas.

Según se establece en la tabla de valoración, se asignan los puntos establecidos por categoría e importe por cada proyecto acreditado, no pudiendo superar la puntuación **máxima de 41 puntos**, se obtienen las siguientes puntuaciones:

<b>PRESENTADOS POR: 1- INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.</b>				
<b>REDACCIÓN PROYECTOS</b>			<b>ACREDITADOS</b>	<b>PUNTOS OBTENIDOS</b>
<b>USO</b>	<b>IMPORTE en € (X)</b>	<b>PUNTOS</b>		
<i>Intercambiadores de modos de transporte que incluyan paradas de autobús e intercambio de sus líneas</i>	$X \geq 600.000$	15,00	--	--
	$600.000 > X \geq 180.000$	7,50	-	-
	$X < 180.000$	3,75		
<i>Mejora de la accesibilidad e instalación de marquesinas en paradas de autobús</i>	$X \geq 100.000$	3,00	-	--
	$X < 100.000$	1,50	-	
<i>Plataformas reservadas y carriles autobús</i>	$X \geq 30.000$	0,75	-	-
<b>DIRECCIÓN OBRA PROYECTOS</b>				
<b>USO</b>	<b>IMPORTE en € (X)</b>	<b>PUNTOS</b>		



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia  
«Cofinanciado por la Unión Europea-NextGenerationEU»

<i>Intercambiadores de modos de transporte que incluyan paradas de autobús e intercambio de sus líneas</i>	$X \geq 600.000$	25,00	--	--
	$600.000 > X \geq 180.000$	12,50	-	-
	$X < 180.000$	6,25		
<i>Mejora de la accesibilidad e Instalación de marquesinas en paradas de autobús</i>	$X \geq 100.000$	5,00	-	--
	$X < 100.000$	2,50	-	
<i>Plataformas reservadas y carriles autobús</i>	$X \geq 30.000$	1,25	-	-
<b>PUNTUACIÓN TOTAL:</b>				<b>0,00</b>

**PRESENTADOS POR: 2- AMORÓS RUBIATO NAVARRO ARQUITECTOS SCP.**

REDACCIÓN PROYECTOS			ACREDITADOS	PUNTOS OBTENIDOS
USO	IMPORTE en € (X)	PUNTOS		
<i>Intercambiadores de modos de transporte que incluyan paradas de autobús e intercambio de sus líneas</i>	$X \geq 600.000$	15,00	<b>1</b>	<b>15,00</b>
	$600.000 > X \geq 180.000$	7,50	<b>1</b>	<b>7,50</b>
	$X < 180.000$	3,75	-	-
<i>Mejora de la accesibilidad e Instalación de marquesinas en paradas de autobús</i>	$X \geq 100.000$	3,00	-	--
	$X < 100.000$	1,50	-	
<i>Plataformas reservadas y carriles autobús</i>	$X \geq 30.000$	0,75	-	-
<b>DIRECCIÓN OBRA PROYECTOS</b>				
USO	IMPORTE en € (X)	PUNTOS		



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia  
«Cofinanciado por la Unión Europea-NextGenerationEU»

<i>Intercambiadores de modos de transporte que incluyan paradas de autobús e intercambio de sus líneas</i>	$X \geq 600.000$	25,00	-	-
	$600.000 > X \geq 180.000$	12,50	<b>1</b>	<b>12,5</b>
	$X < 180.000$	6,25	-	-
<i>Mejora de la accesibilidad e Instalación de marquesinas en paradas de autobús</i>	$X \geq 100.000$	5,00	-	--
	$X < 100.000$	2,50	-	
<i>Plataformas reservadas y carriles autobús</i>	$X \geq 30.000$	1,25	-	-
<b>Puntuación TOTAL:</b>				<b>35,00</b>

**3.- Medios humanos: hasta 10 puntos.**

<b>Nº</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>PROFESIONALES ADICIONALES</b>	<b>PUNTOS (10p.)</b>
1	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	5	10,00
2	AMORÓS RUBIATO NAVARRO ARQUITECTOS SCP.	5	10,00

**Ponderación de las ofertas**

En resumen, la suma de los tres criterios queda como sigue:





Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia  
«Cofinanciado por la Unión Europea-NextGenerationEU»

<b>Nº</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTOS</b>
1	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	59,00
2	AMORÓS RUBIATO NAVARRO ARQUITECTOS SCP.	92,12

Por tanto, se considera la mejor oferta de entre todas las presentadas a aquella que suma más puntos, siendo esta la empresa **AMORÓS RUBIATO NAVARRO ARQUITECTOS SCP.**

Es cuanto se informa a los efectos oportunos”.

La Mesa asume el contenido del Informe técnico en el que establece que no hay ofertas en baja temeraria y que la mercantil que ha obtenido la máxima puntuación es AMORÓS RUBIATO NAVARRO ARQUITECTOS SCP.

**3.- Clasificación y Propuesta adjudicación:** De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

**Nº 1.- AMOROS RUBIATO NAVARRO ARQUITECTOS SCP Propuesto para la adjudicación**

Total puntuación: **92.12**

**Nº 2.- INGENIERIA Y ESTUDIOS MEDITERRANEO, S.L.P.**

Total puntuación: 59

**4.- Requerimiento documentación al candidato propuesto:**

Una vez comprobado por el departamento de contratación la inscripción en el ROLECE de la





Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia  
«Cofinanciado por la Unión Europea-NextGenerationEU»

AMOROS RUBIATO NAVARRO ARQUITECTOS, SCP propuesta para la adjudicación de la prestación del servicio de asistencia técnica de Dirección, incluida la coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las Obras de adecuación del intercambiador central de las Calles Doctor Caro y Alfredo Llopis, , así como la ausencia de débitos en los distintos organismos oficiales, se le requiere para que en el plazo de 7 días hábiles contados a partir del envío de la notificación para que aporte la siguiente documentación:

- Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT.
- **Solvencia económica y financiera:** No deberá aportar la copia del seguro ni escrito de renovación puesto que lo incluyo en la documentación de la licitación, teniendo vigencia hasta el 29 de diciembre de 2024
- **Solvencia técnica:** Deberá presentar las titulaciones de todo personal indicado en el Anexo VI así como la inscripción en el Colegio Profesional de todos ellos debiendo acreditar su situación de alta.
- Documentación acreditativa de haber depositado en el Departamento de Tesorería del Ayuntamiento de Elche fianza definitiva por importe de 1.056 € (corresponde al 5% del precio final ofertado, IVA excluido).

Se le advierte que en el caso de que en el plazo otorgado no presente la documentación requerida, se entenderá que retira su oferta, y se efectuará propuesta de adjudicación a favor de la siguiente empresa clasificada.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

SECRETARIA

PRESIDENTA

Firmado electrónicamente por:  
CARMEN AZNAR GALIANA  
Jefa de Sección de Contratación y Compras  
el 15/05/2024 a las 11:17:39

Firmado electrónicamente por:  
MARIA BONMATI AMOROS  
Teniente de Alcalde de Educación, Discapacidad y Juventud  
el 16/05/2024 a las 13:30:57



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250123527502220630 en <https://sede.elche.es>